

celebrará en domicilio social sito en Madrid, C/ Ribera del Loira, n.º 60, el 4 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar, el día 12 de noviembre, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación.

Segundo.—Reparto, en su caso, entre los accionistas del haber social resultante.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el Liquidador.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Liquidador, Jean Paul Zalaquett Falaha.—47.515.

ESTRUCTURES CERCON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 30 de julio de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobando el siguiente Balance final de liquidación cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	58.315,14
Total activo	58.315,14
Pasivo:	
Capital Social	60.113,23
Reservas	95.573,25
Resultado ejercicio anterior	-86.594,08
Pérdidas y Ganancias	-10.777,26
Total pasivo	58.315,14

Cerdanyola del Vallés, 7 de octubre de 2004.—Los Liquidadores, Jacinto Turull Canoves y José M.ª Pare Garret.—47.213.

GARAJE REYES CATÓLICOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por medio del presente se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 5 de Noviembre de 2004 a las doce horas treinta minutos de la mañana, en el domicilio social de la sociedad, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Propuesta de adquisición de 23 plazas de garaje para anexionar a las actuales que tiene la sociedad.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Alzira, 27 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración Don José Llopis Vidal.—47.452.

GASES G.H.M., S. L.

(Sociedad escindida)

VÍCTOR Y JOSÉ GUILLAMÓN HERNÁNDEZ-MORA, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

GASES G.H.M., S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta General de socios de «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal, el día 8

de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, con extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias, siendo una de ellas la ya preexistente «Victor y José Guillamón Hernández-Mora, Sociedad Limitada» (que acepta el neto patrimonial recibido y acuerda ampliar su capital para atender a la ecuación de canje de la escisión), y la segunda, una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que, de acuerdo con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará la denominación de la sociedad escindida, «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y por el Órgano de Administración de la sociedad beneficiaria ya preexistente, en fecha 24 de septiembre de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 5 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de dichas entidades.

Igualmente se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 13 de octubre de 2004.—José Guillamón Hernández-Mora y José Guillamón Melendreras, Consejeros delegados mancomunados de «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», José Guillamón Hernández-Mora y José Guillamón Melendreras, Consejeros delegados mancomunados de «Victor y José Guillamón Hernández-Mora, Sociedad Limitada».—46.951. 1.ª 20-10-2004

GRÚAS GADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Grúas Gade, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 8 de noviembre de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la legalidad vigente se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Badalona, 30 de septiembre de 2004.—Administrador solidario, Jorge García De Juan.—47.032.

IMOEL SEGURIDAD, S. A.

Anuncio del acuerdo de disolución y del Balance final de liquidación

La sociedad Imoel Seguridad, Sociedad Anónima, anuncia, a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 del Real Decreto Ley 1564/1989, de 22 de diciembre que, en Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 8 de octubre de 2004, se ha acordado, por unanimidad, la disolución de la misma al amparo de lo establecido en el apartado primero del artículo 260.1 del citado texto formativo y se ha aprobado el Balance final de la liquidación que resulta ser del siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Tesorería	69.997,54
Total activo	69.997,54
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	2.879,93
Reservas voluntarias	7.016,40
Total pasivo	69.997,54

En San Sebastián, a 10 de octubre de 2004.—El Administrador único, Jesús Villajos Gómez Lucerón.—47.202.

INDUSTRIAS AGRARIAS CASTELLANAS, S. A.

Junta general ordinaria

Siguiendo los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Industrias Agrarias Castellanas, S.A. en sus reuniones celebradas el 27 de agosto de 2.004 y el 13 de octubre de 2.004, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en la sede social, P.º San Illán n.º 27 28019 Madrid, el día 6 de noviembre de 2.004 a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio económico 01-06-03 a 31-05-04 y decisión de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 27 de agosto de 2.004 de nombramiento de auditoría voluntaria.

Tercero.—Adopción vía financiación bancaria con garantías personales avaladas por cada uno de los socios en la proporción en que le corresponda o vía ampliación de capital el acuerdo aprobado en el Consejo de Administración de fecha 27 de agosto de 2.004 y 13 de octubre de 2.004.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Los señores accionistas-partícipes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—D. Juan Madrid Miranda. Presidente.—47.493.

INFOMOR, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

INFERPU, S. L.

INFOMOR FUENCARRAL 24

DE MADRID, S. L.

(Beneficiarias)

La Junta General Extraordinaria con carácter universal de la Sociedad, celebrada el día 28 de Julio de 2004, ha aprobado la escisión parcial de «Infomor, Sociedad Limitada», mediante la escisión de unidades económicas independientes, para lo que se constituyen dos nuevas compañías denominadas «Inferpu, Sociedad Limitada» e «Infomor Fuencarral 24 de Madrid, Sociedad Limitada». En la misma Junta se acordó aprobar el Balance de Escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma tenga efectos contables plenos a partir de la fecha de constitución de las sociedades beneficiarias de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último